

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 9424.

Suscripcion en Córdoba. { Por un mes..... 2 Ptas.  
{ Por trimestre... 5,50 »  
Fuera de Córdoba..... { Por un mes..... 2,50 »  
{ Por trimestre... 7 »

MARTES 29 DE NOVIEMBRE DE 1881.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXII.

## Cortes.

### SENADO.

Abrióse la sesion del 26 á las dos y se lee el voto particular del señor don Juan de Villamarin al dictamen de la comision que entiende en el proyecto de ley de modificación del código militar.

El Sr. Güell y Renté escita al gobierno para que prepare, por la via diplomática, la devolución de Gibraltar á España.

El señor ministro de Estado dice que el gobierno se vé en una situacion difícil para poder contestarle.

Qualquiera indicacion hecha por el gobierno ante el Senado pudiera traer graves conflictos.

El Sr. Basarán pide varios datos al ministro de la Gobernacion y anuncia una interpelacion sobre la falta de cumplimiento del Concordato por parte del obispo de Toledo.

El señor ministro de Hacienda dice que contestará despues de informarse.

El Sr. Vazquez Queipo pide la asion de Puerto-Rico.

El señor ministro de Estado promete ponerlo en conocimiento del de Ultramar.

Contesto al señor vizconde de Campo grande que no se tiene noticia de que tropas francesas hayan invadido el territorio de Marruecos.

Se procede al sorteo de la comision que ha de ir el lunes á Palacio á felicitar á S. M. con motivo de su cumpleaños.

Entrase en la órden del dia.

El Sr. Garcia Barzanallana impugna el dictamen sobre el proyecto de ley de las amortizables.

Formula varias preguntas acerca de la norma en que ha de hacerse la comision, y combate el tipo señalado en el proyecto.

El Sr. Ruiz Gomez, despues de exarar á la ligera lo gravoso que ha sido en distintas ocasiones para la nacion las conversiones que se han hecho, desde al gobierno de algunos cargos anulados por el Sr. Barzanallana, por tener legalizada la situacion económica en el actual semestre.

Refuta los argumentos hechos en la sala del dictamen.

Rectifican los Sres. Garcia Barzanallana y Ruiz Gomez.

El Sr. Orovio defiende la gestion económica de los conservadores y las reformas hechas en su tiempo.

El Sr. Presidente: Orden del dia para mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

### CONGRESO.

La sesion del 25 abrióse á la una y se lee el dictamen.

El señor Alvarez Mariño apoya una proposicion de ley para que se conceda una pension vitalicia de 1250 pesetas anuales á doña Angela Iglesias y Conde.

Apoya tambien otra proposicion concediendo una pension de 1250 pesetas á favor de doña Adela Moscoso.

El señor Estaban Collantes expone las falsedades que se han cometido en el nombramiento de interventores para las elecciones parciales de un diputado á Cortes por el distrito de Matarró.

Pregunta á los ministros de la Gobernacion y Gracia y Justicia, si están dispuestos á dar órdenes para que se proceda con la mayor actividad y rigor en las causas criminales que deben haberse incoado con motivo de tales delitos.

El señor ministro de la Gobernacion estraña que antes de verificarse las elecciones, se trate de discutir el acta de las mismas en la Cámara.

Declara que el gobierno está dispuesto á hacer que en todo se cumplan las leyes.

El señor Alonso Pesquera asegura que la diputacion provincial de Valladolid ha sido de las primeras en solicitar los recursos ofrecidos para el establecimiento de una granja agrícola modelo.

Solicita del gobierno indulto para los ayuntamientos que fueron procesados por consecuencia de las elecciones de 1879, por no cumplir con la ley.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que por delitos electorales no procede indulto, sino amnistia, y que ésta no ha de proponerla el gobierno á raiz de unas elecciones, por las que tan graves cargos se le han dirigido.

Invita al Sr. Alonso Pesquera á que presente una proposicion de ley en apoyo de la amnistia.

El Sr. Salamanca y Negrete ruega al señor presidente, que le ha concedido el uso de la palabra, le reserve en su derecho hasta mañana.

El Sr. Presidente accede al ruego del Sr. Salamanca.

El Sr. Sinués ruega al señor ministro de Hacienda active la liquidacion y entrega de las láminas procedentes de bienes enajenados á los establecimientos de beneficencia.

El señor ministro de Hacienda niega que las liquidaciones se hayan hecho á cálculo, como ha afirmado el Sr. Sinués, y promete complacer los deseos de este señor diputado.

Entrase en la órden del dia y se procede á la discusion del presupuesto del ministerio de Hacienda.

El Sr. Cos-Gayon impugna la totalidad del dictamen.

Lamenta la falta de plan y método que se observa en la comision de presupuestos y en el gobierno.

Estudia la complicada organizacion dada al personal y á los servicios de Hacienda, y afirma que, á su juicio, las administraciones económicas deben hacerlo todo, pero que no harian nada sin el estímulo constante y eficaz de las direcciones generales.

El señor ministro de Hacienda defiende de la organizacion que ha dado al personal y los servicios del Estado.

Afirma que no hay necesidad de legalizar el primer semestre.

Confiesa que hay aumento en los gastos, pero cree que aunque se le considere como hombre sin sistema, estos gastos son reproductivos y necesarios.

Termina diciendo que tiene verdadera fé en su eficacia, dejando al tiempo la prueba de su afirmacion.

El Sr. Cos-Gayon rectifica.

Insiste en la infraccion constitucional y en que no hay razon alguna para legalizar el segundo semestre, haciendo caso omiso del primero.

El Sr. Rico dice que ni cree pertinente la declaracion de legalidad que pide el Sr. Cos-Gayon.

Rectifican los señores Cos-Gayon y Rico.

Procédese á la discusion por artículos, y se aprueban sin debate todos los que componen el presupuesto de dicho semestre.

Abre discusion sobre el del año económico 1882-83, y se aprueban sin debate, en votacion ordinaria, los artículos 1.º al 9.º inclusive.

Dáse lectura del art. 10 y se procede á votacion nominal, á peticion de varios diputados de la minoria conservadora, siendo aprobado por 85 votos contra 20.

Apruébanse sin discusion los siguientes capítulos.

Procédese á la discusion del presupuesto sobre gastos de las contribuciones y rentas públicas (seccion 9.ª del presupuesto general.)

No habiendo ningun señor diputado que haya pedido la palabra en contra de la totalidad, se procede á la discusion por artículos y son aprobados, en votacion ordinaria, el 1.º y los siguientes hasta el 11 inclusive.

El Sr. Cos-Gayon impugna el artículo 12.

Dice que no se fija cantidad alguna para compensar la pérdida que ocasiona la recogida é inutilizacion de la moneda de cobre y bronce. Indica la conveniencia de dejar la discusion del artículo para mañana en vista de que no se halla presente en el banco azul el señor ministro de Hacienda.

El Sr. Rico disculpa la ausencia del señor ministro de Hacienda, que ha abandonado el salon por atenciones urgentes de su departamento.

Cree que por ahora, en el periodo á que se contrae el presupuesto que se discute, no se hará operacion alguna de reacuñacion de moneda de bronce; pero que si fuese necesario, ya está hecho el gasto y no se necesita crédito.

El Sr. Cos-Gayon rectifica.

Manifiesta que si la moneda recogida no ha de volver á la circulacion, es un gasto nuevo.

Rectifica el Sr. Rico: se aprueba el capítulo en votacion ordinaria.

Prévias algunas acloraciones al capítulo 27, que trata de las rifas, se aprueban los capítulos y artículos relativos á los gastos de contribuciones.

Procédese á la discusion de los gastos por Rentas públicas.

El Sr. Ochando apoya una enmienda al capítulo 14, proponiendo el aumento de un real en el haber que hoy disfrutan los carabineros.

El Sr. Lopez Puigcerver combate la enmienda.

Rectifica el Sr. Ochando, y es desechada la enmienda.

Quedan aprobados todos los capítulos y artículos que componen el presupuesto de gastos por rentas públicas, despues de haber retirado el Sr. Nieto una enmienda.

Continúa el debate pendiente sobre la interpelacion del Sr. Canalejas sobre asuntos militares.

El Sr. Canalejas consume el tercer turno en pró.

El Sr. Canalejas y Mendez pretende demostrar que existe desacuerdo entre los señores ministros de la Guerra y de Marina.

Estraña que el general Martinez Campos haya declarado que todos los movimientos políticos que el ejército ha llevado á feliz término han sido preparados antes por la opinion y exigidos por el bien de la patria.

Mantiene el derecho que le asiste para juzgar las sentencias de los tribunales de justicia.

Dirige cargos al general Martinez Campos, por haber aplaudido, él que presume de fervoroso monárquico, al gobierno de la republica.

Ocupase en los proyectos de reorganizacion del ejército y se declara partidario de la localizacion, sistema adoptado en el imperio alemán y en otros pueblos cultos.

Estudia el reglamento reformado del cuerpo de inválidos y escita al Sr. Martinez Campos para que no lo aplique un solo dia.

Termina dirigiendo una escitacion al presidente del Consejo de ministros y al señor ministro de la Guerra, para que inspirándose ambos en el sentimiento de la justicia y en el amor á la libertad, reintegren en sus derechos á los militares separados del servicio.

El señor ministro de la Guerra contesta al Sr. Canalejas.

Demuestra que entre el señor ministro de Marina y él no existe desacuerdo.

Niega haber sostenido que le bastaba con una hora para dar cumplida satisfaccion á las cuestiones tratadas por el Sr. Canalejas; pues son tantas que necesitaria, no horas, sino meses, para contestar á todas.

Defiéndese de los cargos que le ha dirigido el Sr. Canalejas por haber aplaudido al gobierno de la republica.

Invoca sus antecedentes militares, que prueban que no ha vacilado jamás ante el cumplimiento de su deber, sacrificando sus ideales ante el bien de la patria y sirviendo á gobiernos mas ó menos de su gusto con lealtad.

Sostiene que presentó su dimision cuando mandaba las fuerzas de Cataluña, porque la indisciplina se hallaba en gran extremo relajada, por más que nunca oyera el brigadier Campos frases que el ejército dirigió mas de una vez á otros oficiales.

Afirma que tambien es partidario de la localizacion, pero que entiende que España no está en condiciones para adoptarlas desde luego.

Dice que no es acto humillante ni de envilecimiento el de presentar los militares separados del servicio instancias pidiendo la vuelta á las filas del ejército, acto del cual no podrian prescindir, en el supuesto de que se concediera una amnistia, puesto que tendrian que presentar solicitudes en demanda de ser comprendidos en ella.

Declara que en su concepto el Sr. Canalejas no tenia derecho para juzgar, del modo como lo hizo, las sentencias de los tribunales militares, porque estos juicios influyen perniciosamente en el soldado, que tiene en los tribunales la garantía de su derecho.

Niega que esté en desacuerdo con el subsecretario de su departamento.

Estudia el reglamento del cuerpo de Inválidos y lee el art. 13 del mismo, en justificacion de su conducta.

Termina explicando sus afirmaciones respecto de la intervencion que la guardia civil hubiera podido tener en las elecciones, que tenian un sentido completamente distinto del que las diera el Sr. Canalejas.

El señor ministro de Marina interviene en el debate.

Declara que desde que ocupó el cargo que hoy desempeña, siendo presidente del Consejo de ministros el general Martinez Campos, está de acuerdo con él, porque le considera como uno de los hombres más importantes de la nacion, como un valeroso patriota y como honrado patriota.

Lee un artículo de las ordenanzas de la armada para justificar sus procedimientos respecto de los oficiales de marina separados del servicio, y ruega á los señores taquígrafos lo copien íntegramente para que aparezca en el extracto oficial.

Termina dando gracias al Sr. Canalejas por las benévolas frases que le ha dirigido en su discurso.

El señor Presidente: El Sr. Canalejas tiene la palabra; pero yo me atrevo á hacer presente al señor diputado lo avanzado de la hora, para si quiere reservarse el derecho de contestar hasta mañana.

El Sr. Canalejas y Mendez: Estoy á las órdenes de S. S.

El señor Presidente: Se suspende esta discusion.

Se levanta la sesion.

Eran las ocho y cuarto.

Abrióse la sesion del 26 á la una y media.

El Sr. Cabezas de Herrera presenta una esposicion del comercio de Manila en súplica de rebaja de los derechos del azúcar y otros productos insulares.

El Sr. Torres presenta otra relativa al proyecto de supresion de las rifas con relacion á las de Barcelona.

El Sr. Bosch da cuenta de abusos electorales que se están cometiendo en la provincia de Cáceres.

El señor ministro de la Gobernacion

— 1492 —  
—Os apoyareis en el pasamano y en el hombro,—dijo Lorenzo.

—No hay más que doce escalones. —¡Sea todo por Dios!

Claudio se levantó, y apoyándose en Lorenzo y lanzando ayes y juramentos pudo llegar á su cuarto; juramento que no cesaron hasta que se encontró en postura horizontal.

—Aquí está el señor doctor,—dijo la criada desde la puerta.

El médico, tipo completamente anárquico y como ya no se encuentra en las aldeas, llevaba un paño muy largo, reluciente por los muchos años de servicio, un sombrero copa baja y ala ancha, anteojos de marfil y una caña con puño de marfil, que se apoyaba cuando no necesitaba las manos para tomar un vaso de su gran caja de rapé.

—¿Sois vos el paciente?—dijo con acento á Claudio.

—Sí, señor.

—Lo sabia.

—Entonces, ¿por qué me lo preguntáis?

—Para estar más seguro. ¿Habeis caido?

—Sí, señor.

—Lo sabia. ¿Cómo habeis caido?

—He pisado en falso.

—Me lo han dicho. ¿Y creéis rota la espinilla?

—Sí, señor.

—Veamos.

El doctor descubrió la pierna de Claudio y paseó rudamente sus dedos desde la rodilla hasta el empeine del pie.

—Al pasar por la espinilla el paciente lanzaba gritos furiosos.

—Os hago mal, ¿no es verdad?

—¡Cañonazo de Brest! ¡Ya lo creo!

—Lo sabia; pero necesito observar, y no griteis tanto, me vais á dejar sordo.

El médico continuó impasible su reconocimiento, y dijo en tono doctoral:

—Ni luxacion ni rotura; en fin, nada grave.

—Tanto mejor,—esclamó Lorenzo.

— 1496 —  
—Os dejo un momento. Voy á pasar á mi cuarto... aquí al lado del vuestro; tengo que escribir...

—¡Claudio se estremeció!

—¿Escribir?—dijo.

—Sin duda, á Mr. Fabricio. Quiero que sepa vuestro accidente y que nos quedamos en Nantes. Le pondré un despacho.

—¡Es verdad! Nada más justo... Escribid un despacho... no tardeis.

El mayordomo salió.

En cuanto se hubo cerrado tras él la puerta, Claudio tomó las manos de Pedro, sentado á su cabecera y dijo:

—Escucha, muchacho; escucha con toda tu alma.

—Hablad.

—Es preciso que el señor Lorenzo no lleve al telegrafo su despacho para el amo. ¿Entiendes? ¡Es preciso!

—¿Y cómo impedirlo?

—Colocate de centinela delante de su puerta y cuando salga, dile que entre en mi cuarto, que tengo algo urgente que decirle.

— 1489 —  
Y el mayordomo echó delante; Claudio y Pedro le siguieron.

De repente el marinero tropezó; lanzó un grito y cayó sobre una rodilla.

—¿Qué es eso?—dijo Lorenzo volviendo el rostro.

—Casi nada,—respondió Claudio; —una mala pisada, y me duele el pié, pero no será mas que una torcedura.

Y al decir esto quiso levantarse; pero volvió á caer lanzando un nuevo grito.

—¡Cañonazo de Brest!—esclamó.

—Sí creo que me he deshecho el tobillo.

—¡Dios mio; qué desgracia!—esclamaba Lorenzo.—Si no nos hubiéramos bajado, no hubiese sucedido este percance.

Y aunque decia así pensaba:

—Hé aquí un percance oportuno que nos hará detener nuestro viaje indefinidamente.

—¡Mal rayo!—esclamaba Claudio.

contesta que ignora los hechos denunciados por el Sr. Bosch.

El Sr. Salamanca y Negrete continúa su interrumpido discurso en apoyo de la proposición de ley sobre incompatibilidad para el cargo de individuo del tribunal de actas graves á los gobernadores de provincia que hayan ejercido mando durante el periodo electoral.

Compara el carácter del tribunal de actas graves y sus discusiones, con el carácter y sentencias del tribunal supremo.

Termina rogando al Congreso que acepte la enmienda que propone.

El Sr. Capdepon explica su elección como individuo del tribunal de actas graves.

Califica de improcedente la reforma del reglamento que envuelve la proposición de ley.

Termina declarando que no tiene interés alguno en seguir perteneciendo á dicho tribunal.

El señor ministro de la Gobernación entiende que se trata nada menos que de la reforma del reglamento.

Anuncia que dentro de pocos días presentará un diputado demócrata una proposición de reforma del reglamento en cuanto á la fórmula del juramento se refiere, y cree que no debe ponerse mano con tanta frecuencia en la más importante de las leyes, políticamente considerada.

Declara que la Cámara ha obrado cuerdamente no estableciendo recusaciones ni tachas.

Dice que si se establecieran incompatibilidades para constituir el tribunal, la suspicacia podría encontrarlas en todos y cada uno de los individuos de la Cámara.

Termina rogando que retire su proposición, para evitar una votación en la que apareciera dividida la mayoría.

El Sr. Salamanca y Negrete rectifica.

Estraña la dureza con que ha sido combatida la proposición, y anuncia que no puede acceder á los deseos del gobierno, y que aunque se quedara solo en la votación, como ya le había pasado más de una vez en la oposición, no retiraba la proposición y deseaba que fuera votada.

Procedese á votación nominal y es desechada la proposición por 113 votos contra 18.

El señor ministro de la Gobernación da lectura de un proyecto de ley sobre reclutamiento del ejército.

El Sr. Labra presenta dos exposiciones pidiendo la inmediata y completa abolición de la esclavitud.

Los Sres. Vivar y Carvajal presentan también exposiciones de Cartagena y de Béjar, pidiendo lo mismo.

Entrase en la orden del día y continúa el debate pendiente sobre la interpelación del Sr. Canalejas acerca de la vuelta al servicio de los militares procesados por causas políticas.

El señor ministro de la Guerra rectifica.

Manifiesta su deseo de dar colocación á cuantos están de reemplazo, pero añade que no hay medio de verificarlo.

Declara que tiene para presentar á la resolución del consejo de ministros varios expedientes de indulto, y que todos los que hayan sido separados por causas políticas y no tengan condiciones personales que se opongan á su vuelta al servicio, serán incorporados de nuevo.

El señor Carvajal recuerda las palabras que el señor Sagasta dirigió desde la oposición al general Martínez Campos, también entonces ministro de la Guerra, escitándole á que tomase una medida reparadora de los males que afligían tanto á familias de militares cuanto á las de paisanos.

Pide que traiga una ley en virtud de la cual queden amnistiados cuantos ha-

yan sufrido pena por delitos políticos, ya sean militares ya sean paisanos.

El señor presidente del Consejo de ministros interviene en el debate.

Empieza declarando que el gobierno ha hecho y está dispuesto á hacer todo cuanto han pedido los señores Canalejas y Carvajal.

Dice que se ha dado una importancia por ambos oradores á la cuestión, que en realidad no tiene.

Estudia la situación de los militares que se encuentran separados del servicio, y la de los hombres civiles sometidos al fallo de los tribunales por causas políticas.

Afirma que los militares abandonaron voluntariamente sus puestos, y que por lo tanto, no hay para que pedir la amnistía.

Añade que de 23000 oficiales que existen en el ejército, solo 20 ó 22 se encuentran fuera del servicio, y no porque se les haya perseguido, sino por propia voluntad.

Declara que, si piden su vuelta al servicio, el gobierno está dispuesto á que vuelvan á las filas, y para conseguirlo no es necesario ni la amnistía ni el indulto.

Añade que volverán al ejército cualesquiera que sean sus opiniones políticas, siempre que sean dignos de pertenecer al ejército.

Entra á ocuparse en la cuestión que á los hombres civiles se refiere, y manifiesta que todos los que se encuentran sufriendo pena por causa política, la sufren á la vez por sus anejas por delitos comunes, y que á cuantos se encuentran en este caso, el gobierno no puede hacer otra cosa que proceder con arreglo á lo que las leyes previenen.

Declara que el Consejo de ministros está dispuesto á resolver favorablemente todos los expedientes de indulto.

Recuerda que á pesar de los buenos deseos del gobierno hay personas como el Sr. Salvóchea, que rechaza el indulto y no consiente á sus amigos que lo pidan en su nombre.

Termina diciendo que el gobierno no puede traer á las Cortes un proyecto de ley sobre amnistía, que no habría de tener aplicación.

Rectifica el Sr. Canalejas.

El Sr. Carvajal rectifica.

El señor presidente del Consejo de ministros rectifica.

Dase por terminado el debate sobre la interpelación.

Pónese á discusión el dictamen de la comisión general de presupuestos referente al presupuesto de la Guerra.

El Sr. Salamanca y Negrete usa de la palabra en contra.

Califica el presupuesto de música del porvenir porque se trata de una organización que está sometida á la deliberación de las Cortes.

Deplora el estado en que se encuentra el ejército español y le compara con una mala milicia nacional.

Observa en el presupuesto un aumento de cinco millones de pesetas, y dice que á pesar de esto y de lo recargado que aparece siempre, jamás se notan ni obtienen mejoras ni en el vestuario ni en el personal.

Promete estudiar artículo por artículo el presupuesto.

El Sr. Orozco recuerda los servicios prestados por la milicia nacional durante la guerra civil, y dice que es una institución digna de respeto.

Rebate los argumentos del Sr. Salamanca sobre la mala organización de la administración militar.

Termina diciendo que puesto que ha de discutir el presupuesto artículo por artículo, y como también pertenece á la comisión de organización, en su seno

puede proponer todas las reformas que estime convenientes para el mayor brillo y engrandecimiento del ejército.

El señor ministro de la Guerra hace algunas consideraciones sobre las dificultades que se oponen á los deseos del gobierno para cubrir las vacantes de oficiales de los cuadros de la reserva.

Esponde cual es el estado del armamento.

Dice que los defectos que en la organización de la administración militar encuentra el Sr. Salamanca, se irán corrigiendo con el tiempo.

Rectifica el Sr. Salamanca y Negrete.

Dáse cuenta de los nombres de los señores diputados que han de formar la comisión que ha de pasar á felicitar á S. M. el rey el lunes próximo, con motivo de celebrar su santo.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cuarto.

## Noticias.

### NACIONALES.

De *La Correspondencia* y demás periódicos copiamos las noticias siguientes.

—*La Epoca* se empeña en que el Congreso no sea cátedra de elocuencia, y que se hable menos y se haga más. Nuestro colega se lamenta del predominio de las cuestiones políticas en las siguientes líneas:

«Las cuestiones de Hacienda, los asuntos de prosaica, pero profunda entidad, lo que atañe al contribuyente, al acreedor del Estado, al industrial, al productor... son cuestiones baladíes y sin importancia; lo que importa es poner cátedra de retórica en la tribuna y convertir en pomposa logomaquia la sesión.»

—Los partidarios de los Sres. Ruiz Zorrilla y Salmeron, van á elegir comités homogéneos por sufragio universal y á dedicar toda su actividad á la organización del partido.

Los amigos de los Sres. Martos, Montero Ríos y Echegaray, se constituyen esta noche en comité, y nombrarán comisiones y avivarán más y más la propaganda.

—El *Liberal* vería con agrado que la fracción de los 37 aceptase como bandera el jurado y el matrimonio civil.

El gobernador de Vizcaya ha resuelto no dar permiso para las diversiones públicas en aquellos pueblos que tengan descuidadas las escuelas, caminos vecinales ú otras obligaciones de preferente importancia.

Bien hecho.

—En breve presentará á las Cortes el proyecto de ley estableciendo reglas á que se han de sujetar los municipios al contratar empréstitos, ya para obras de utilidad, ya para enjugar déficits de presupuestos anteriores.

—Pueden considerarse fracasadas las gestiones que se practicaban para la unión de los constitucionales de Valencia.

—El señor cardenal arzobispo de Santiago asistirá el lunes al banquete de Palacio, y el martes regresará á su diócesis.

**Correspondencia particular**

de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 27 de Noviembre de 1881.

Sr. Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo:

Continúa la escasez de noticias de interés, y en su vista empieza á trabajar la máquina de las falsificadas, á la cual se aportan hasta los más insignificantes materiales para darles forma: de ella sa-

le de modo viable cuanto se dice de la actitud del grupo de los descontentos, otro nuevo partido que ya tendría hasta candidatura formada para el día en que hubiera de gobernar: ella ha arrojado multitud de comentarios con motivo á la publicación de un artículo por el periódico *El Tiempo*; allí nacen los rumores de modificaciones en el gabinete, ex-hibiendo varios nombres de los que han de verse pronto en las poltronas sacrificándose por el país; allí se da vuelo á la imaginación comentando hasta los más naturales actos de cortesía, concediendo suma importancia política á la visita hecha por el general Serrano en el día de ayer, poco después de regresar del extranjero, y sus cilindros amasan cuanto, muy diluido, se vierte respecto amago de ruptura de relaciones entre los gobiernos de Madrid y del Vaticano.

La enfermedad no es nueva, puesto que hace muchos años se siente en esta coronada villa; y siempre han sido atacados de ella esa muchedumbre de cesantes y otra de parásitos que aspiran á una credencial sin merecimientos para ello, y que viendo punto menos que desahuciados creen que echando á volar lo que desearían ocurriera para ver si de ello les resultaba algo favorable, lograrán hacer atmósfera y contribuir á adelantar un cambio en las esferas oficiales.

Las sesiones de la comisión de bases para el Código civil se verifican en medio de una gran templanza y son de mucho interés: discútense las bases sobre disolución de matrimonio, reconocimiento de hijos naturales, mayoría de edad y otras que afectan muy directamente á la familia y á la sociedad.

Alonso Martínez escucha con atención cuantas observaciones se le hacen, transigiendo en lo que no varía la esencia de sus proyectos, y tiene la convicción de que respecto al matrimonio civil se llegará á perfecto acuerdo entre la Iglesia y el Estado: mayores obstáculos se le presentan para el establecimiento del juicio oral y público, no siendo de los más chicos la supresión que tendrá que hacer de mas de quinientas plazas de promotores fiscales, lastimando derechos adquiridos muy respetables y quedando con ello un hueco que podrá perjudicar á algunos negocios civiles.

Asegúrase que los prelados que ahora residen en Madrid celebran conferencias que tienden á la creación en esta de una Universidad Católica, donde podrían estudiar con amplitud las diversas carreras cuantos jóvenes quisieran acudir sin temor de oír explicaciones que estén en oposición con sus creencias ortodoxas.

El pensamiento parece fructificará y encontrará eco en muchas partes.

Los partidos todos, y con especialidad el liberal-conservador, prestan en estos momentos preferente atención á la rectificación de las listas para elección de diputados á Cortes, juzgándolo de sumo interés para en adelante.

Las noticias que se reciben de los distritos donde se verifican ahora elecciones parciales son satisfactorias para los adictos á la situación, no encontrándose opositores en algunos de los colegios.

Los demócratas zorrillistas han publicado ya su anunciada circular á los comités de provincias, y los que siguen á Márton activan sus trabajos de propaganda y organización.

De otro horrible complot que se fraguaba en contra del emperador de todas las Rusias y de su familia da cuenta el telégrafo, lo cual prueba que el nihilismo no descansa en su tarea destructora.

En el Bolsin de anoche quedó el coloso solidado á 31'50.

*El corresponsal.*

— 1490 —

—Sufro como un condenado. ¡Cañonazo de Brest! Ayudadme, debo tener la facha ridícula del pájaro á quien sujetan por una pata.

LIII.

Lorenzo por un lado, Pedro por otro, ayudaron á levantar á Claudio que, bien agarrado á ellos, logró sostenerse en un pie.

—¿Os duele mucho?

—¿Que si me duele? Como si me dieran cincuenta vergazos en la espina.

—¿Y qué hacemos?

—Llévame á ese café donde pueda sentarme, ya veremos despues...

Claudio y sus compañeros que le sostenían se dirigieron al café y fonda de la estación, desde cuya puerta el dueño de ella había asistido á la escena que antecede.

— 1495 —

tancia, Claudio dijo rápidamente y en voz baja:

—Pedro, hijo mio, acércate.

—Aquí estoy. ¿Qué queréis?

—Dadme el reloj... ahí... en el bolsillo de mi chaleco.

—Aquí le tenéis.

—Las cuatro menos diez,—dijo mirando la esfera.—Bien, aun tenemos tiempo.

Lorenzo volvió á entrar.

—¡Pobre amigo mio!—dijo con aire compungido. ¡Clavado en el lecho por tres días! Adiós visita al tío, gallinas y proyectos de fiesta...

—¡Cómo ha de ser! Si no sufriera tanto, lo demás no me importaría. Soy filósofo...

—Pues empecemos la curación. Pedro ira á la botica á buscar la untura, y yo os daré la fricción con toda mi fuerza.

—¡Qué bueno sois, señor Lorenzo!

—Entre amigos... ¿No haríais otro tanto por mí?

—Sin duda.

— 1494 —

—¡Qué dichal!—esclamó Pedro.

—En fin, señor doctor, ¿qué es lo que tengo?

—Una rozadura y una ligera distensión en los ligamentos, que es lo que ocasiona los dolores.

—¿Y cómo me curaré?

—Muy facilmente. Friccionad la parte dolorida tres veces al día con aceite de camomila alcanforado; poned encima un algodón en rama; ya veis que la receta no es complicada.

—¿Y cuándo podré andar?

—Mañana os lo diré con seguridad, Me debéis seis francos por la visita.

—Dádselos, señor Lorenzo. Muchas gracias, señor doctor.

El médico abrió de nuevo su caja de rapé despues de embolsarse el dinero, y replicó:

—No me deis gracias: la ciencia se debe á todo el mundo.

Saludó en general y salió acompañado hasta el pie de la escalera por el dueño del hotel y por Lorenzo.

Apenas este hubo salido de la es-

— 1491 —

Acogió con grandes atenciones á los viajeros é instaló á Claudio en una de las sillitas que había delante del café.

—Traednos cerveza,—dijo Lorenzo.

—Bebed cerveza,—dijo Claudio.

—Yo quiero un poco de ron; tengo el corazón alterado; esto le tranquilizará...

El ron y el bol de cerveza fueron traídos por un mozo, y dijo Lorenzo al fondista:

—Creo que habremos de pasar la noche en vuestra casa. Dadnos tres cuartos.

—Dos bastan,—interrumpió el mozo.—Pedrillo dormirá conmigo.

—Pues sean dos, y avisad á un mozo.

Al cabo de cinco minutos una criada vino á decir que los cuartos estaban dispuestos.

—¿En qué piso?—preguntó Claudio.

—En el principal.

—Idos al diablo. ¿Cómo queréis que yo suba?

Importante ceremonia.

ha tenido lugar en San Pedro Alcantara uno de esos actos consoladores por fortuna van siendo bastante...

bandurria, con la que, y en número no escaso, se desempeñan con éxito fabuloso las mas difíciles y complicadas obras que han producido los maestros italianos, alemanes y españoles...

trocientos sesenta y seis reales, y ha abonado seis reintegros, dos por saldo y cuatro á cuenta, que importan quinientos setenta y cinco reales veinte céntimos.

rentes legados distribuida toda su fortuna y alhajas entre templos, pobres, conventos de religiosas é imágenes. Por su alma ha dejado mil misas á ocho reales, un funeral pagado en cada una de las parroquias de su diócesis...

siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York. De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Don Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Nota de los gastos ocasionados con motivo del labrado de las baldosas de las calles Pedregosa y Espartería, efectuado por acuerdo de la corporacion municipal de mi presidencia, y bajo la inspeccion del Arquitecto titular interino, en los dias del 7 al 12 del que rige.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 166 de la vigente Ley municipal, se publica para conocimiento de este vecindario.

BANCO DE ESPAÑA.

Desde el dia de la fecha queda abierta en esta Sucursal la admision de cupones, vencimiento primero de Enero próximo, Obligaciones Banco y Tesoro, series interior y exterior; Obligaciones del Tesoro, serie Aduanas, y Bonos del Tesoro emision 1.º Abril de 1879.

Boletin religioso.

Hoy, San Saturnino, obispo y mártir.—Mañana, San Andrés, apóstol. JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Parroquia de San Andrés, por la fábrica de dicha parroquia.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Ultimo concierto para hoy, despedida de la estudiante Española Figaro. PROGRAMA DEL CONCIERTO. Primera parte.—Cabara, polka, Granados.

